



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

BASES

Licitación Pública Local
LCCC-43068001-069-2020

**“SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO
Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 69 numeral 3, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 y 3 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, VI, 34, 35, 37, 49 numeral 1 y 2, 50, 51, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61 numeral 1, 62, 63, 69, 72, 73, 76, 84, 85 y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 40, 51, 54, 96, 97 y 98 de su Reglamento; los artículos 1, 2, 5, 10, 11, 12 fracción II, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y demás correspondientes de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 15 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás ordenamientos aplicables, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en la calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-43068001-069-2020** para la contratación de **“SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, llevándose a cabo con los **Subfuente Aportación Solidaria Estatal , partida 35701 y 35401, del Ejercicio 2020**, y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

GLOSARIO

BASES O CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
CONTRALORÍA	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470.
CONTRATO	Instrumento Jurídico que crea derechos y obligaciones, y mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas
CONVOCANTE	El ente público que, a través del ÁREA REQUIRENTE y la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS , tramita los procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios, y enajenación de bienes en los términos de la LEY .
DIRECCIÓN	Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
DOMICILIO	Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTICIPANTE O LICITANTE	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-43068001-069-2020 para la contratación de “SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”
PROPUESTA O PROPOSICIÓN	Documentación conformada por las propuestas técnica y económica que presenten los PARTICIPANTES .
PROVEEDOR O CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado.
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
FALLO O RESOLUCIÓN	Documento que emite el COMITÉ , por el cual determina el o los proveedores adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes
RUPC	Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
ORGANISMO	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
ÁREA REQUIRENTE	C.E. de Servicios Generales O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
O.I.C.	Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA / BASES	17 de diciembre de 2020	A partir de las 19:00 horas	https://info.jalisco.gob.mx
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	21 de diciembre de 2020	A las 11:00 horas	A través del correo electrónico: ivonne.castaneda@jalisco.gob.mx
REGISTRO PARA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.	24 de diciembre de 2020	De las 10:30 a las 10:59 horas	En el DOMICILIO del ORGANISMO
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.	24 de diciembre de 2020	A partir de las 11:00 horas	En el DOMICILIO del ORGANISMO
REGISTRO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	28 de diciembre de 2020	De las 11:30 a las 11:59 horas	En el DOMICILIO del ORGANISMO
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	28 de diciembre de 2020	A las 11:00 horas	En el DOMICILIO del ORGANISMO
FALLO O RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad al art. 69 y 65, fracción III de la Ley.		https://info.jalisco.gob.mx y/o en el DOMICILIO del ORGANISMO

1. ESPECIFICACIONES.

El servicio a contratar mediante el presente PROCESO LICITATORIO son los que se señalan en la tabla siguiente:

PROGRESIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	35701	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN Y EQUIPO A DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	1	SERVICIO
2	35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO A DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	1	SERVICIO

El objeto del presente procedimiento es para llevar a cabo la contratación del “**SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**” conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, adjunto a las presentes **BASES**.

Las propuestas deberán ser entregadas de manera presencial de acuerdo al calendario de actividades en el **DOMICILIO** citado en el mismo.

El **ÁREA REQUIRENTE** será la encargada de la vigilancia de la correcta contratación del servicio, y será quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas **BASES** y el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La prestación del servicio objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** deberá realizarse en 1 exhibición, en un lapso no mayor al 31 de diciembre del 2020, conforme se establece en las presentes **BASES**.

La vigencia del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** será a partir del 30 de diciembre del 2020 al 31 de diciembre del 2020.

Las obligaciones del **PROVEEDOR** correrán a partir de la notificación y publicación del **FALLO** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su prestación del servicio hasta su correcta recepción, a entera satisfacción por parte del **ÁREA REQUIRENTE** y el **ORGANISMO**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha presentado el servicio correctamente, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firmas de la persona que recibe el servicio en el **LUGAR DE ENTREGA**, el **titular del ÁREA REQUIRENTE** y del director inmediato superior de éste, además de recabar el oficio de entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**, mismos que forman parte del **ORGANISMO**.

3. PAGO.

- I. El **PROVEEDOR** que resulte Adjudicado deberá facturar el servicio a nombre del **ORGANISMO**, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y especificando con exactitud la cantidad de servicios con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el **CONTRATO** o pedido respectivo y de conformidad a lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- II. El **PROVEEDOR** tendrá la obligación de solicitar una cita con el **ÁREA REQUIRENTE** y acudir en la fecha y hora establecida por el área correspondiente con la impresión de su factura, y el soporte documental que acredite la prestación del servicio. El responsable del **ÁREA REQUIRENTE**, misma que se señala en estas **BASES**, plasmará su nombre y firma en cada hoja del soporte documental para validar que los servicios cumplan con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Cuando se trate de instrumental y equipo médico, el Organismo deberá designar a un ingeniero biomédico, para verificar las características de los objetos, y en este caso el ingeniero biomédico designado, plasmará su nombre y firma en la factura como comprobante de la verificación física del instrumental y equipo médico recibido.

- III. Después de conseguir la o las firmas respectivas en la(s) factura(s), el **PROVEEDOR** tendrá la obligación de solicitar una cita con el director inmediato superior del **ÁREA REQUIRENTE** y acudir en la fecha y hora establecida por el área correspondiente con la impresión de su factura, y con el soporte documental cuando se trate de servicios. El director inmediato superior del **ÁREA REQUIRENTE**, misma que se señala en estas **BASES**, plasmará su nombre y firma en la factura, y en el soporte documental cuando se trate de servicios, como visto bueno para acreditar que el o los bienes o servicio(s) recibidos cumplen a entera satisfacción con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- IV. Una vez que el **PROVEEDOR** tenga firmada la factura, y el soporte documental cuando se trate de servicios, el mismo tendrá la obligación de entregar dichos documentos al responsable del **ÁREA REQUIRENTE**, acompañados de impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT en USB, copia de la asignación presupuestal del proceso, copia del pedido y/o caratula del **CONTRATO** respectivo, original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero (cuando sea el caso y según corresponda), copia del estado de cuenta en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del **PROVEEDOR** y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).
- V. El **ÁREA REQUIRENTE** entregará toda la documentación señalada en el punto anterior anexando el formato denominado “solicitud para la glosa y trámite de pago”.
- VI. Las áreas de la Dirección de Recursos Financieros del **ORGANISMO** procesarán el expediente (factura y soporte documental) y le darán trámite de pago.
- VII. El **ORGANISMO** efectuará el pago total en Moneda Nacional y dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del **ORGANISMO**. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** Adjudicado proporcione al **ORGANISMO** por escrito.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

3.1. VIGENCIA DE PRECIOS.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES** será bajo la condición de **PRECIOS FIJOS** hasta la total entrega de los bienes. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad Administrativa, Fiscal, Financiera, Legal, Técnica y Profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 y 9.1 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPOSICIÓN**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar Adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **RUPC**, como lo establece el artículo 17 de la **LEY**, deberá realizar su alta en los términos del artículo 27 del **REGLAMENTO**, a partir de la notificación del **FALLO**, este requisito es factor indispensable

para la celebración del **CONTRATO**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **REGLAMENTO**; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores dependiente de la Secretaría de Administración.

- e. **EL PARTICIPANTE** que resulte Adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica del **ORGANISMO** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, la Junta de Aclaraciones, **FALLO** y la **PROPUESTA** del Adjudicado.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** podrán presentar sus Solicitudes de Aclaración y Manifiesto de Interés en participar, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**", y el **PARTICIPANTE** tendrá que enviarlas al correo electrónico ivonne.castaneda@jalisco.gob.mx en formato Word de acuerdo a lo establecido, en la fecha y hora acordada en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, y de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**, 63, 64 y 65 de su **REGLAMENTO**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que **NO CUMPLAN** con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio de la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma a lo establecido, sin embargo, en el **Acto de Junta de Aclaraciones**, los **PARTICIPANTES** podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta y asentarlos en el Acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus Anexos.

El Registro para asistir al **Acto de Junta de Aclaraciones** se llevará de conformidad con la fecha y hora establecida en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

El **Acto de Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo de conformidad con la fecha y hora establecida en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el **ACTO** serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

6. VISITAS.

6.1. VISITA DE VERIFICACIÓN

Para este proceso de contratación **NO APLICARÁ** la visita de verificación.

6.2. VISITA DE CAMPO.

Para este proceso de contratación **NO APLICARÁ** la visita de campo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, los **PARTICIPANTES** deberán presentar sus **PROPOSICIONES** mecanografiadas o impresas, debidamente firmadas, dirigidas al **ORGANISMO** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que la **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o el Representante Legal.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de **un sobre cerrado en forma inviolable** el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los **Anexos 2. Propuesta Técnica** y **Anexo 3. Propuesta Económica**. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** y realizarse con estricto apego

a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

- f. La oferta se presentará en Moneda Nacional con los precios unitarios, **I.V.A.** incluido y demás impuestos desglosados que en su caso correspondan. La **PROPUESTA Económica** deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- g. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- h. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su Dictamen Técnico.
- i. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español. Los catálogos y fichas técnicas presentados tendrán que ser los del fabricante y especificando la página del progresivo correspondiente.
- j. La Propuesta Técnica se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; la Propuesta Económica se requiere en formato digital formato digital en versión .xlsx y .pdf; y, los documentos solicitados en los **Anexos 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, en versión .pdf almacenadas en memoria USB

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

k. Los licitantes podrán mediante escrito dirigido al titular de la Coordinación de Adquisiciones solicitar el dispositivo electrónico USB presentado dentro del sobre que contiene su proposición a los 10 días posteriores a la emisión del **FALLO**, pasado el termino anterior la **CONVOCANTE** no se hará responsable de su resguardo.

En los supuestos de inconformidades o controversia en el procedimiento de contratación, el dispositivo permanecerá bajo el resguardo de la Coordinación de Adquisiciones hasta su total resolución.

7.1. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS.

Para facilitar en el **Acto de Apertura de Propuestas** la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo lo siguiente:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
- Sin grapas ni broches Baco.
- La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los **Anexos 2 Propuesta Técnica y Anexo 3 Propuesta Económica**.

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.2. ESTRATIFICACIÓN

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en los Procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la Contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4.00	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100.00	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250.00	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** **NO** se requieren muestras Físicas.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Este Acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio del **ORGANISMO** en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco; de conformidad con lo señalado en el artículo 64 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

Los **PARTICIPANTES** que asistan al acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas **BASES**, junto con una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar el Registro para el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de conformidad a la fecha y hora establecida en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, para dejar constancia de su asistencia, y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

De cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su **PROPUESTA**.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADA EN CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):

- a. **Anexo 2. Propuesta Técnica.**
- b. **Anexo 3. Propuesta económica.**
- c. **Anexo 4. Carta de Proposición.**
 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad Administrativa, Fiscal, Financiera, Legal, Técnica y Profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d. **Anexo 5. Acreditación** (o documentos que lo acredite).
 1. Presentar copia vigente del **RUPC** (en caso de contar con él).
 2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.
 3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:
 - A. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - C. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.
 - D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
 - E. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.
 - F. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de **Propuestas Técnicas y Económicas**, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**
 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
 - A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.
 - B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes
 - C. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.
 - D. Comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de **Propuestas Técnicas y Económicas**, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**.
 - E. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de **Propuestas Técnicas y Económicas**, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**
- e. **Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.**
- f. **Anexo 6 Bis. Declaración de no conflicto de intereses e inhabilitación.**
- g. **Anexo 7. Estratificación.** Obligatorio solo para **PARTICIPANTES** MIPyME.
- h. **Anexo 8.** Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
- i. **Anexo 9.** Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015..

- j. **Anexo 10.** El **PROVEEDOR** deberá presentar original o copia certificada de su **Identificación Oficial Vigente**, dentro del sobre que contenga las **Propuesta Técnica y Económica**, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.
- k. **Anexo 12.** Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el **Anexo 11**.

LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.

9.1.1. ESTE ACTO SE LLEVARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a. A este Acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial Vigente (Pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurren al Acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado.
- d. En el momento en que se indique, los **PARTICIPANTES** ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial del **Acto de Presentación y Apertura De Proposiciones**.
- e. Se hará mención de los **PARTICIPANTES** presentes.
- f. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTA**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9.1 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la Evaluación de su contenido.
- g. Los **PARTICIPANTES** darán lectura al total de su oferta económica **I.V.A.** incluido.
- h. Cuando menos dos de los integrantes de la **COMITÉ** asistentes y dos de los **PARTICIPANTES** presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9.1 de estas **BASES**.
- i. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los Actos y posterior al **FALLO**.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus **PROPUESTAS**, firmándose éstos en su presencia por al menos dos miembros del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN.

El Presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, será únicamente adjudicado a un solo **PARTICIPANTE**.

Para la Evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública y en el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este **procedimiento** y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de evaluación Binario, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** (**PROPUESTA TÉCNICA**) y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONOMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPUESTAS** cuyo precio resulte ser más bajo, y de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, el **ORGANISMO** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la Adjudicación de los bienes o servicios entre los **PROVEEDORES** empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **REGLAMENTO**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las **PROPOSICIONES**, y no por el total de estas.

Para determinar el precio **No Conveniente** o **No Aceptable** se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **REGLAMENTO**.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director de Recursos Materiales o el Servidor Público que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** y hasta el momento de la notificación del **FALLO**, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la Evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la Evaluación o Adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** en aras de la Evaluación Técnica a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Que se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus **Anexos**.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya Cancelado o Suspendido el Registro en el Padrón.
- d. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- h. Si se acredita que el **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener Capacidad Administrativa, Fiscal, Financiera, Legal, Técnica, de Producción o Distribución adecuada para atender el requerimiento de los Servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con la descripción de las especificaciones y Servicios requeridos.
- k. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- l. Cuando las propuestas presentadas sean superiores al presupuesto asignado.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá **CANCELAR** o **SUSPENDER** parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su **REGLAMENTO** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden contratar.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la Adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.

e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de Autoridad Judicial; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN** en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea SUSPENDIDO o CANCELADO se dará aviso a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá declarar parcial o totalmente DESIERTO el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba dos o más **PROPUESTAS** en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la Dirección de Recursos Materiales ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que pudiera ser objeto de Adjudicación excede el presupuesto autorizado para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- e. Si después de efectuada la Evaluación Técnica y Económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Sera dentro de los 20 días naturales siguiente al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en el **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga no. 107, Colonia Centro, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia del mismo. Además, se publicará a través de la página web del ente.

Así mismo se fijará un ejemplar del ACTA de **FALLO** en los estrados Oficiales del **ORGANISMO** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

16. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, Suspender o Declarar Desierto el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus Anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el SEGUNDO LUGAR de acuerdo con la Evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas, o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del Gobierno del Estado, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**.
- g. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**.
- h. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las Consultas, Asesorías, Análisis, Opinión, Orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información derivada de la documentación y/o

dictámenes que lo sustente o fundamente, presentados por parte de los **PARTICIPANTES** siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

17. FIRMA DEL CONTRATO.

El **PARTICIPANTE** Adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida, en un plazo no mayor al 31 de diciembre del 2020, **contados a partir del día hábil siguiente a la emisión y publicación del FALLO o RESOLUCIÓN**, conforme al numeral 15 de las presentes **BASES**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **CONTRATO**, esto de conformidad con el artículo 76 fracción IX de la **LEY**. El **CONTRATO** podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **LEY**.

La persona que deberá acudir a la firma del **CONTRATO** será el Representante Legal, acreditando su Personalidad Jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (Cartilla, Pasaporte, Cédula Profesional o Credencial para Votar con Fotografía).

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica del **ORGANISMO**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el **PROVEEDOR** no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, el **ORGANISMO** por conducto del **COMITÉ**, sin necesidad de un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el Segundo Lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente Adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá **CANCELAR** e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

18. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** a celebrarse con el **PARTICIPANTE**, que resulte Adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, tendrá una vigencia que iniciara partir de la fecha de emisión y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre del 2020, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus Anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, lo cual podrá prorrogarse, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

19. ANTICIPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** no se otorgará anticipo.

20. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, y sea superior a **\$50,000.00 M.N. (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)**, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 3 días hábiles posteriores a la Emisión y Publicación del **FALLO**.

La garantía deberá instrumentarse ser a través de fianza, que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 11** en las presentes **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado

21. SANCIONES.

SE PODRÁ CANCELAR EL CONTRATO Y PODRÁ HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** y/o la **CANCELACIÓN** total del pedido y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte del **ORGANISMO** o por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

22. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 hasta 05	3%
De 06 hasta 10	6%
De 11 hasta 20	10%
De 21 días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del ORGANISMO .

23. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que el Servicio prestado por el **PROVEEDOR** sea falta de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o **NO CUMPLA** con las diferentes especificaciones solicitadas, el **ORGANISMO** así como también la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al Interés Legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

24. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **POSITIVA** de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido **POSITIVO** y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

27. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los Actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**.
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**.
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 17 de diciembre de 2020.

“SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2. Propuesta Técnica.	A)	
Anexo 3. Propuesta Económica.	B)	
Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	C)	
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina). 3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: A. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Original solo para cotejo y copia simple legible y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante. D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. E. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse. F. Copia simple legible Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. 4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.	D)	

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
<p>B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>C. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.</p> <p>D. Copia simple legible Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p>		
Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	E)	
Anexo 6 Bis. Declaración de no conflicto de intereses e inhabilitación.	F)	
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio para PARTICIPANTES MIPyMES.	G)	
Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	H)	
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.	I)	
Anexo 10. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las PROPUESTA Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	J)	
Anexo 12. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 11 .	K)	

“SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

NOTAS ACLARATORIAS

- | | |
|---|--|
| 1 | La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento. |
| 2 | Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria. |
| 3 | Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> . |

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la LCCC-43068001-069-2020**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De **“PROVEEDOR”**:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

Número	Preguntas	Respuestas

ATENTAMENTE

_____ Nombre del representante legal	_____ Cargo en LA EMPRESA	_____ Firma
---	------------------------------	----------------

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC-43068001-069-2020

“SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apuerado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

**ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC-43068001-069-2020**

**“SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”
CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

RENLÓN / PROGRESIVO 1

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE EMERGENCIA, COMPRESORES GRADO MÉDICO, AIRES ACONDICIONADOS DE UNIDADES HOSPITALARIAS E INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOCLAVES EN CENTROS DE SALUD PARA USO DE ENFERMERÍA.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, requiere para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Plantas de Emergencia, compresores grado médico, aires acondicionados de unidades hospitalarias e instalación y puesta en marcha de equipamiento especializado. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de autoclaves en centros de salud para uso de enfermería.

DESCRIPCION DEL SERVICIO (PARTIDA UNO):

SUBCONCEPTO 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA:

- Mantenimiento preventivo y correctivo a planta de emergencia incluye lo siguiente: suministro y cambio de aceite, filtros de aceite, filtros de aire, filtros de agua, filtros de diésel, drenado de agua de radiador y agregar tratamiento, sopleteado y des incrustación de partículas en el panel del radiador el lado de afuera, calibración y ajuste al gobernador de velocidad, revisión de precalentador de agua y calibración, suministro y cambio de mangueras para precalentador, 10 look, revisión de batería (niveles, densidad y recuperación de ácido), revisión y limpieza de inyectores, revisión de marcha, revisión de alternador; revisión y limpieza de bomba de inyección
- Mantenimiento preventivo al generador: lubricación de baleros y rodillo, sopleteado de rotor, revisión de excitatriz, medición eléctrica de resistencia de aislamiento.
- Mantenimiento a gabinete de transferencia automática.- reapriete de terminales de transferencia, de terminales de control, calibración de sensitivos de voltaje, pruebas de transferencia, revisión de circuitos de control, pruebas de vacío y pruebas efectivas con carga, pruebas de fallas por baja presión de aceite, alta temperatura, sobre velocidad y sobre marcha, limpieza exterior e interior con trapo de paño húmedo con desengrasante y dieléctrico, limpieza y ajuste de frecuencímetro, voltímetro, amperímetro y conmutador, limpieza de lámparas indicadoras y reposición de dañadas, revisión de cargador de baterías, incluye: material, mano de obra y herramienta.

SUSTITUCION DE REFACCIONES ORIGINALES SEGÚN MARCA Y MODELO DEL EQUIPO

- Suministro de depurador de aire.
- Cambio de aceite al motor tipo multigrado
- Cambio de filtro de aceite
- Cambio de filtros de combustibles
- Cambio de Baterías

Hospitales para servicio preventivo y correctivo.

S.S.J				
	UNIDAD	MODELO	Tipo de Planta de emergencia	Capacidad de planta de emergencia
1	H.C. HUEJUQUILLA	1	CATERPILLAR	300 kw
2	H.C. COLOTLAN	9	CUMMINS 6BTA	120 KW
3	H.C. LAGOS DE MORENO	1	JHON DEERE	100 KW
4	H.C OJUELOS	5	DEUTZ - 783864 - F4L1011	40 KW
5	H.C. ENCARNACION DE DIAZ	8	JHON DEERE 60638	50 KW
6	H.C. SAN JUAN DE LOS LAGOS	4	CUMMINS APD250C-6	225 KW

7	H.C. TEOCALTICHE	4	CUMMINS 4BT 3.9G5	50 KW
8	H.R. TEPATILÁN	4	CUMMINS 6BTA	120 KW
9	H. R. YAHUALICA	4	CUMMINS 6BTA	120 KW
10	UEAON SAN MIGUEL EL ALTO		CUMMINS 4BT 3.9	
11	HR LA BARCA		CUMMINS QSX15G9	330 KW
12	H.C. JOCOTEPEC	1	CATERPILLAR - OLIMPYAN	250 KW
13	UEAON OCOTLAN	4	CUMMINS 6BTA	120 KW
14	H.C. ATOTONILCO		JHON DEERE	50KW
15	H.C TAMAZULA	2	CUMMINS 4BTAG5	50 KW
16	HC MAZAMITLA	3	IGSA 6M16G256E2	288 KW
17	H.C. EL GRULLO	10	CUMMINS 6BTA	120 KW
18	H.C CIUDAD GUZMAN	4	JHON DEERE PE60638	100 KW
19	H.C SAYULA		JHON DEERE	50 KW
20	H.C. AUTLAN	5	DETROIT DIESEL	250 kw
21	H.C. CIHUATLAN	11	CUMMINS 4BTAG5	50 KW
22	H.C. HUERTA	P	CUMMINS 4BT 3.9 G4	55 KW
23	H.R PTO VALLARTA	9	IGSA BDC DIESEL MODRO837K36 - 5312002316	600 KW
24	H.C. TOMATLAN	9	JHON DEERE 60638	50 KW
25	H.C MASCOTA	9	CUMMINS 6BTA	120 KW
26	H.C AMECA		CUMMINS 6BTA	120 KW
27	H.C. MAGDALENA		CUMMINS 4BT 3.9 G4	55 KW
28	H.C. COCULA	4	DETROIT DIESEL	250 kw
29	UEAON TALA		CUMMINS 4BT 3.9 G4	55 KW
30	UEAON ZAPOTLANEJO		JHON DEERE	150KW
31	H. ESPERANZA LOPEZ MATEOS	6	CUMMINS QSX15G9	330 KW
32	H. DE LA MUJER	12	CUMMINS 4BT 3.9 G4	55 KW
33	INSTITUTO DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA	12	JHON DEERE 60638	50 KW
34	INSTITUTO DERMATOLÓGICO		CUMMINS APD150	150KW
35	ZOQUIPAN - URGENCIAS		CUMMINS 4BT 3.9 G4	55 KW

SUBCONCEPTO 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, DEL AIRE ACONDICIONADO UBICADO EN EL AREA DE MASTOGRAFIA DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE JOCOTEPEC.

1. Cantidad de servicio 1.

SUBCONCEPTO3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, CONEXIÓN ELECTRICA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL DR. ANGEL LEAÑO.

1. Cantidad de servicios 2 en terapia intensiva.
2. Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo tipo paquete 5 toneladas en terapia intensiva.

SUBCONCEPTO 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, CONEXIÓN ELECTRICA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE YAHUALICA.

1. Instalación de sistema de ducteria, aislamiento y rejillas.
2. Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo tipo paquete 5 toneladas tipo extractor en área de urgencias COVID.
3. Instalación y preparaciones eléctricas, tuberías, colocación de gabinete e interruptores, termostato y extractor.

SUBCONCEPTO 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE TAMAZULA.

1. Cantidad de servicios 33 en distintas áreas de la unidad hospitalaria.

SUBCONCEPTO 6: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 TONELADAS PARA EL ÁREA DE UCIN DEL HOSPITAL REGIONAL DE TEPATITLAN DE MORELOS.

1. Instalación de sistema de ductería, aislamiento y rejillas.
2. Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo tipo paquete 5 toneladas tipo extractor en área de UCIN.
3. Colocación de filtros.

SUBCONCEPTO 7: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REFACCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, PARA AIRE ACONDICIONADO DEL AREA DE SITE DEL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE.

1. Cambio de gas.
2. Sustitución de la línea eléctrica.

SUBCONCEPTO 8: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A COMPRESORES DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA:

1. Secador refrigerativo SECOTEC TB 26
2. Separador de Condensado
3. Filtros de Aire Comprimido
4. Drenaje de Condensado
5. Mano de obra y seguro

SUBCONCEPTO 9: INSTALACIÓN DE COMPRESORES GRADO MÉDICO EN HOSPITAL DR. ÁNGEL LEAÑO.

1. Desinstalación e Instalación de compresores grado médico.

SUBCONCEPTO 10: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A COMPRESOR DE 10 HP EN HOSPITAL DR. ÁNGEL LEAÑO.

1. Refaccionamiento de compresor de 10 Hp.
2. Purga automática.
3. Cambio de filtros.
4. Reemplazo de fusibles.

SUBCONCEPTO 11: INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ESTERILIZADOR DE 249 LITROS PARA EL AREA DE CEYE UBICADO EN EL HOSPITAL COMUNITARIO DE MAZAMITLA

1. Instalación y preparación del área (Agua, luz, drenaje).
2. Pruebas de funcionamiento.
3. Capacitación de uso y manutención.

CAPACITACION.

El prestador de servicio se obliga a capacitar al personal usuario del equipo, en la operación y funcionamiento sin costo adicional para el Organismo. Además de generar la bitácora adecuada para el control y pruebas.

FECHA DE EJECUCION.

El mantenimiento preventivo a Plantas de Emergencia, Subestaciones Eléctricas y Transformadores, compresores grado médico, aires acondicionados de unidades hospitalarias, instalación y puesta en marcha de equipamiento especializado, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de autoclaves en centros de salud para uso de enfermería se realizarán los días 30 y 31 de Diciembre.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del año en curso.

CALIDAD:

Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

Acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas Internacionales o Normas de Referencia. A falta de estas últimas, las especificaciones del Organismo.

En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado.

NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio deberá ser prestado, en las diferentes unidades del Organismo Público Descentralizado contenidos en este anexo dentro del plazo y calendario establecido.

CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio de mantenimiento propuesto por el licitante deberá apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción solicitada por el Organismo, y en las fechas estipuladas en el programa de servicio de mantenimiento preventivo.

El proveedor de servicio deberá contar con la experiencia en este tipo de servicios y con la fuerza de trabajo necesaria y suficiente para realizar el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo solicitado por el Organismo, para lo cual en su propuesta técnica deberá presentar escrito en hoja membretada en donde se compromete a cumplir con tener el personal capacitado para la realización de este servicio, y aceptando que si incumpliera en cualquier momento, será causa de rescisión del contrato correspondiente, así mismo y para demostrar lo manifestado deberá anexar el Currículum Vite de la empresa y de su personal profesional y técnico al servicio del licitante y que será el encargado de realizar los servicios solicitados.

a). - El prestador de servicio deberá proveer los insumos, materiales y en su caso refacciones originales nuevas y herramientas necesarias y suficientes al personal a su servicio que desempeñará las actividades señaladas en la descripción del servicio, el incumplimiento por parte del proveedor será causa de rescisión del contrato correspondiente.

b). - El Organismo podrá efectuar inspecciones y pruebas para verificar la calidad de los servicios realizados.

c).- En caso de que no se realice el servicio conforme a lo estipulado en estas bases, por causas imputables al proveedor de servicio, el responsable de la Unidad solicitara al proveedor que se realice nuevamente el servicio sin costo para el Organismo, la atención de este reporte deberá ser atendida dentro del plazo de 24 horas al reporte, transcurrido este tiempo se aplicará las deducciones descritas en las penas convencionales, además de que el Organismo podrá proceder a la rescisión del contrato respectivo.

d). - El prestador de servicio deberá manifestar por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por su representante legal bajo protesta de decir verdad que proporcionará las refacciones nuevas originales, materiales y herramientas necesarias para el desarrollo de los servicios solicitados en este requerimiento el cual deberá integrar en la propuesta técnica.

e).- Antes de iniciar el servicio (mantenimiento preventivo o correctivo), el prestador deberá presentarse con el jefe de conservación para indicarle que va a iniciar el mismo, registrarse en la bitácora y al término de este, además de asentarle en la bitácora informará al jefe de mantenimiento la conclusión del mismo, debiendo previamente recabar nombre y firma en la orden de servicio la conformidad del responsable en turno y antes de retirarse dejar limpio y ordenado el lugar donde se realizó el servicio.

f).- Los mantenimientos preventivos deberán realizarse conforme a las rutinas de mantenimiento indicada por el fabricante y/o por las rutinas propuestas por el licitante, cada mantenimiento realizado por el licitante adjudicado generará una orden de servicio y será incorporada a la bitácora del centro de salud y será firmada por el responsable del centro de salud, responsable del área y el personal que realizó el servicio por parte del licitante.

g). - El prestador de servicio deberá contar con la información técnica, planos, diagramas eléctricos y diagramas electrónicos de todos los equipos, de la marca y modelo que se relacionan en este requerimiento. Por lo que, en su propuesta técnica, deberá manifestar por escrito firmado por el representante legal en papel membretado de la empresa bajo protesta de decir verdad que cuenta con dicha información.

BITÁCORA DE LOS SERVICIOS

El licitante adjudicado deberá entregar una bitácora de los servicios en cada centro de salud en una carpeta física y digital, la cual contendrá los siguientes elementos como mínimo:

1. Calendario de mantenimientos preventivo.
2. Relación de órdenes de servicio realizadas.
3. Cada una de las ordenes de servicios realizados.

La bitácora será elaborada y/o actualizada por licitante adjudicado, es responsabilidad del centro de salud el resguardo de la bitácora, la cual estará a disposición del licitante adjudicado cuando esta sea requerida para su actualización o revisión. El licitante adjudicado deberá mantener una copia física o digital bajo su resguardo.

PROPUESTA TÉCNICA:

La propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

- I. El participante muestra toda la información empresarial que da cuenta de experiencia, instalaciones, capacidad de respuesta, principales clientes y demás datos tales como participación en cámaras o agrupaciones profesionales o certificaciones.
- II. El licitante deberá contar con un equipo de trabajo en el que cuando menos tenga un supervisor del servicio y dos ingenieros electrónicos, eléctricos, electromecánica, o afines a éstos.
- III. Para acreditar el perfil académico el licitante deberá integrar a la propuesta técnica curriculum de los integrantes del equipo de trabajo, copia simple de sus cédulas profesionales o títulos y diplomas o certificaciones.
- IV. Se verificará en los curriculum que los integrantes del equipo cuenten con la experiencia en mantenimientos de equipos electromecánicos.
- V. El licitante presentará los últimos 5 contratos de mantenimiento que tenga vigentes o haya tenido previamente, celebrados con organismos privados o públicos, debiendo concordar con el giro de los trabajos solicitados anteriormente. Asimismo, deberá presentar una carta de recomendación firmadas por el representante u equivalente por cada contrato exhibido.
- VI. El licitante deberá presentar un directorio de contactos de emergencia (nombre y teléfono) para realizar reportes con respuesta de atención las 24 horas 365 días.
- VII. Debido a que los mantenimientos preventivos y correctivos serán a equipos electromecánicos en su mayoría, el licitante deberá presentar una ficha técnica de una planta de emergencia eléctrica que incluya fotografías y datos en generales del equipo (marca, modelo y capacidad), la cual estará disponible en caso de alguna falla eléctrica en la unidad derivada de los trabajos de mantenimiento y el cual no generara costo alguno a la institución.
- VIII. Derivado del tipo de mantenimientos el licitante deberá acreditar que cuenta con las herramientas, maquinaria y equipo necesario para realizar dichos trabajos por lo que deberá entregar una relación con imágenes y datos generales de lo siguiente: 1 grúa hidráulica, 1 torquí metro, 1 soldadora autógena, 1 aspiradora industrial, 1 cargador de baterías, 1 filtradora de aceite para transformador, 1 gato hidráulico, 1 grúa neumática, 1 patín neumático, 1 pértigas tipo articulada, 1 pina ponchadora hidráulica, pinzas de corte tipo industrial, 1 multímetro, 1 amperímetro de gancho, 1 medidor de resistencia de tierra, 1 grúa telescópica articulada, 1 medidor de rigidez dieléctrica del aceite, 1 medidor de resistencia de aislamiento y 2 camionetas para trabajo.
- IX. El licitante deberá presentar la documentación que acredite la calibración anual (2020) de los siguientes equipos: 1.- Medidor de resistencia de aislamiento, 2.- Medidor de rigidez dieléctrica del aceite por alguna institución avalada ante la EMA
- X. El licitante deberá presentar el documento donde avale que tiene su licencia municipal actualizada.
- XI. El licitante deberá entregar como mínimo una carta de fabricante internacional o nacional, de equipos, suministros y refacciones que respalden la garantía de los servicios.

PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando precio unitario, subtotal y el importe total, desglosando el IVA, pudiendo utilizar el formato del **Anexo**.

Los licitantes deberán cotizar el servicio a precios fijos durante la vigencia del contrato.

Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

RENLÓN / PROGRESIVO 2

PARTIDA DOS.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

SUBCONCEPTO 1: INSTALACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN A PARED DE MONITORES DE SIGNOS VITALES EN EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE.

1. Instalación de 26 equipos.
2. Suministro de placa de acero inoxidable para base de monitor de signos vitales.
3. Kit de tornillos y empaques de instalación.

SUBCONCEPTO 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOCLAVES EN CENTROS DE SALUD PARA USO DE ENFERMERÍA DE LA REGIÓN SANITARIA .- III.

1.-El servicio incluye el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de esterilización que se enlistan en el presente anexo.

2.- Servicio de Mantenimiento Preventivo a equipo médico

A continuación, se describe el procedimiento para realizar los servicios de mantenimiento preventivo.

Los servicios se realizarán de acuerdo con el calendario que desarrolle el licitante adjudicado, los centros de salud pondrán a disposición los equipos al licitante adjudicado por lo que el responsable del centro de salud deberá programarse y avisar a los encargados de cada área de las visitas para mantenimiento. En caso de no haber disponibilidad por exceso de trabajo de las áreas médicas este deberá recalendarizarse cuando haya disponibilidad del área, esta situación será notificada al responsable del hospital por escrito. Cuando exista un cambio en las fechas de mantenimientos preventivos el responsable del centro de salud firmará de común acuerdo dicho cambio de programación y generará una orden de servicio.

Cada mantenimiento preventivo será realizado en el área física del centro de salud correspondiente y destinada para esto o bien en el área a la que pertenece el equipo o bien donde los SSJ designen. En caso de que sea necesario realizarlo en las instalaciones del licitante será con previa autorización de los responsables de cada centro de salud.

Los mantenimientos preventivos deberán realizarse conforme a las rutinas de mantenimiento indicada por el fabricante y/o por las rutinas propuestas por el licitante, cada mantenimiento realizado por el licitante adjudicado generará una orden de servicio y será incorporada a la bitácora del centro de salud y será firmada por el responsable del centro de salud, responsable del área y el personal que realizó el servicio por parte del licitante. A cada equipo que se le haya realizado mantenimiento preventivo deberá colocarse una etiqueta con la fecha del servicio realizado y la próxima fecha de mantenimiento propuesto.

Esta etiqueta servirá para indicar que el servicio a sido realizado por parte del licitante, en caso de que se detecte que por alguna razón la etiqueta ha sido removida o se ha realizado algún servicio externo a la empresa esto será notificado por escrito al responsable del centro de salud para que este tome las medidas pertinentes para conocer las causas que originaron su violación, si esta situación fuera muy recurrente entre las dos partes, las partes tomará las medidas para que no continúe sucediendo.

Las partes acuerdan que al término de cada visita o posterior a este, se firmaran las ordenes de los servicios realizados y/o ordenes que acrediten la visita.

Los mantenimientos deberán incluir: mano de obra, viáticos de traslado y hospedaje, consumibles de limpieza superficial, consumibles de limpieza eléctrica, consumibles de lubricación y engrasado, consumibles de desinfección para equipo médico, material eléctrico y mecánico para ajuste, herramienta de uso rudo y de precisión, kit de mantenimiento básico, pruebas de seguridad eléctrica y pruebas funcionales con equipos de calibración.

Se realizarán las pruebas de seguridad eléctrica a los equipos que por su función y riesgo con el paciente se requieren, siempre y cuando los equipos permitan la realización de dichas pruebas, sin que exista costo extra.

En el caso que durante el mantenimiento se detecta que existen piezas que requieran remplazo, este se considerará un mantenimiento correctivo quedando sujeto a la aprobación y suficiencia presupuestal de los SSJ.

Es importante, que si el proveedor del servicio durante la realización del mantenimiento o al término de este, advierte o detecta que el equipo médico puede causar un riesgo que pueda afectar o provocar un daño al paciente o al personal, el equipo quedará fuera de servicio Para el supuesto anterior se realizará un dictamen técnico que exprese las circunstancias que lo generaron donde se especifique cualquier de las siguientes acciones; solución de la reparación, el costo beneficio de la reparación, la sustitución o baja de equipo.

La garantía de los servicios será con cobertura por 3 (tres) meses a partir de la última fecha de haber sido realizados los servicios, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten que sean atribuibles al servicio.

El licitante brindará un medio de contacto por celular WhatsApp o correo electrónico en el cual el personal del centro de salud (preferentemente el responsable del centro de salud) se comunicará para hacer el reporte de garantía del servicio, El licitante asignará un número de reporte para seguimiento y conocimiento de las partes. El personal deberá indicar: nombre de quien reporta, área, y datos generales del equipo y la posible falla.

El personal responsable del centro de salud podrá ser apoyado por el licitante vía telefónica para atender la solución de alguna falla de los equipos de los centros de salud.

En caso de existir acciones de supervisión posteriores al mantenimiento por parte del hospital deberán programarse y estar presente ambas partes al momento del hecho. Se verificará entre otras cosas, funcionamiento del equipo, contenido de la orden de servicio con fotos y etiqueta de servicio instalada.

3.- Servicio de mantenimiento correctivo a equipo médico

Los mantenimientos correctivos según la Organización Mundial de la Salud se consideran como el proceso para restaurar la integridad, la seguridad o el funcionamiento de un dispositivo después de una avería. El mantenimiento correctivo y el mantenimiento no programado se consideran sinónimos de reparación.

A continuación, se describe el procedimiento para realizar los servicios de mantenimiento correctivo.

Los servicios se realizarán a los equipos que se encuentran fuera de servicio los cuales se atenderán de acuerdo con calendario que se desarrolle en el programa de mantenimientos correctivos, donde se calendarizarán en medida de lo posible para que puedan ser realizados durante las visitas, este programa deberá contemplar una revisión y en su caso un diagnóstico de los equipos para detectar las refacciones necesarias.

A cada equipo que se le haya realizado mantenimiento correctivo deberá colocarse una etiqueta de seguridad con la fecha del servicio realizado.

Esta etiqueta de seguridad servirá para indicar que el servicio a sido realizado por parte del licitante, en caso de que se detecte que por alguna razón la etiqueta ha sido removida o se ha realizado algún servicio externo a la empresa esto será notificado por escrito al responsable del Organismo para que este tome las medidas pertinentes para conocer las causas que originaron su violación, si esta situación fuera muy recurrente entre las dos partes, las autoridades del Organismo junto con las dos partes tomará las medidas para que no siga sucediendo.

El mantenimiento correctivo incluye reparación de pieza rotas, reparación estética como pintura menor, reparación de parte plásticas y/o adaptaciones, el licitante deberá realizar dicho servicio en sus instalaciones para lo cual se requiere que el licitante adjudicado cuente con las instalaciones mínimas de infraestructura para realizar estos servicios.

Es importante, que si el proveedor del servicio durante la realización del mantenimiento correctivo o al término de este, advierte o detecta que el equipo médico puede causar un riesgo que pueda afectar o provocar un daño al paciente o al personal, el equipo quedará fuera de servicio. Para el supuesto anterior se realizará una orden de servicio o dictamen técnico que exprese las circunstancias que lo generaron donde se especifique la solución de la reparación, sustitución o baja de equipo.

En caso de existir algún inconveniente por el cual el equipo no tenga reparación, se emitirá un dictamen técnico donde exprese las circunstancias que lo generaron y se especifique el costo beneficio de la reparación, sustitución o baja de equipo para que el responsable del Organismo realice las gestiones pertinentes de baja en recursos materiales.

RUTINA MÍNIMA: ESTERILIZADOR para mantenimiento preventivo-correctivo con los correctivos que surjan durante el periodo contractual del equipo, incluye:

- 1.- Desmontaje y revisión general.
- 2.- Limpieza general interna y externa.
- 3.- Limpieza de tarjetas electrónicas.
- 4.- Revisión de empaques.
- 5.- Revisión de resistencia.
- 6.- Prueba de fugas.
- 7.- Revisión de fibra de vidrio protectora de cámara.
- 8.- Limpieza de válvulas.

Deberá Incluir:

Mantenimientos preventivos y correctivos por 3 meses.

Empaques.

Resistencias.

Garantía de 3 meses después del último preventivo

Refacciones que no excedan el valor del 30% del precio original del equipo.

ANEXO EQUIPO PARA EL SUBCONCEPTO 2:

Cantidad, tipo de equipo y ubicación de los servicios requeridos:

OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO
REGION SANITARIA III ALTOS SUR TEPATITLAN

RELACIÓN DE AUTOCLAVES							
NO.	MARCA	MODELO	No. SERIE	No. INVENTARIO	UBICACIÓN: CENTRO DE SALUD	NECESITA: PREVENTIVO O CORRECTIVO	OBSERVACIONES/FALLA
1	TERLAB	TE-A24FPR	90211	SSJGEJ03120-01-04-000431	TEPATITLAN	CORRECTIVO	NO REALIZAA FUNCION, YA QUE SE QUEDA EN FASE DE LLENADO DE CAMARA, LA CUAL LLENA DE MAS.
2	TERLAB	TER-A-40	50216	SSJGEJ03109-01-044-000258	EL REFUGIO	CORRECTIVO	QUEMA EL PAPEL DE ESTELIZACION, QUE YA SE HA REPORTADA VARIAS VECES
3	TERLAB	TEA24FPR	922		ARANDAS	CORRECTIVO	SIGUE SIN FUNCIONAR MARCA ERROR EN PRESION Y DICE FALLA ELECTRICA
4	THERLAB	STEAM-AZ	9022	SSJGRJ03131-01-044-000137	CAÑADAS DE OBREGÓN	CORRECTIVO	LA ENCARGADA DE CEYE REPORTA QUE MOJA LAS CARGAS Y EN OCASIONES LOS PAQUETES RESULTAN CON CAMBIO DE COLOR POR QUEMADURA
5	MIDMARK	M7-020	V428448	NO CUENTA	TEMACAPULIN	CORRECTIVO	LA ENCARGADA DE UNIDAD REFIERE QUE AL ENCENDERLA HACE MUCHO RUIDO Y LA TAPA ESTA HACIA ADENTRO. NO FUNCIONA.
6	TERLAB			SSJGEJ03334-01-044-00016	C.P. SAN NICOLAS	CORRECTIVO	MOJA Y QUEMA
7	TERLAB	STEAM.BIOCLAVE TE-A22FPSR	911129	SSJGEJ03119-01-044-000400	SAN JULIÁN	CORRECTIVO	NO FUNCIONA ACTUALMENTE
8	TERLAB	STEAM BIOCLAVE TE-A22FPSR	911130	SSJGEJ03105-01-04-00314	SAN IGNACIO	CORRECTIVO	POTENCIA MUY BAJA, NO MARCA LA CINTA TESTIGO A MENOS QUE SE LE DE A TODA LA POTENCIA
9	TERLAB	TERLAB/TE- A22FPSR	1211126	SSJGEJ03106-01-044-000208 (SIN ETIQUETA)	SAN IGNACIO EXCOPLAMAR	CORRECTIVO	NO REALIZAA FUNCION, YA QUE SE QUEDA EN FASE DE LLENADO DE CAMARA, LA CUAL LLENA DE MAS.
10	TERLAB	TE-A22FPSR	090236	SSJGEJ03124-01-044-000161	CAPILLA DE GUADALUPE	CORRECTIVO	FALLA DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA
11	TERLAB	TE-A24FPR	90294	SSJGEJ03121-01-044-000100	MIRANDILLAS	CORRECTIVO	MANCHA O MOJA LAS BOLSAS DE ESTERILIZAR
12	FEHLMEX	M-20	MB-16287	NO TIENE	HUISQUILCO	CORRECTIVO	
13	TERLAB	STEAM BIOCLAVE TE-AZYETR	90238	SSJGEJ0313-501-044-000166	MANALISCO	CORRECTIVO	
14	TERLAB	TE-A24FPR	90209	SSJGEJ65900-01-044-000002	ACATIC	CORRECTIVO.	TIENE FALLA EN LA PURGA.
15	LORMA	AV07	301099	No. Lote190103 todavia no tiene etiqueta de inventarios	EL REFUGIO	PREVENTIVO	
16	TERLAB	STEAM BIOCLAVE TE-AZZFPSR	911128	SSJGEJ03123-01-044-000945	CENTRO DE SALUD EL ROSARIO	PREVENTIVO	

17	Terlab	TE-A22FPS	1211143	NO TIENE	El Carmen	PREVENTIVO	
18	Terlab	TE-A22FPS	1211125	SSJGEJ03137-01-044-000036	El Carmen	PREVENTIVO	
19	TERLAB	TER-A-40	502104	SSJGEJ03108-01-044-000140	SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ	PREVENTIVO	
20	TERLAB	TE-A24FPR	90235		SANTA MARÍA DEL VALLE	PREVENTIVO	SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO SOLO CON UN POCO DE SARRO ADERIDO EN LA CAMARA. LA ROSCA CON LA QUE SELLA ESTA FLOJA.
21	TERLAB	TER-A-40	50204	SSJGEJ03100-01-044-000213	C.P. SANTA ISABEL	PREVENTIVO	
22	TERLAB	TE-A22FPS	1211145	SSJGEJ03110-01-044-000181	SAN GASPAR	PREVENTIVO	
23	QUADRANT	E-015	906247	NO LA TIENE	TEOCALTITAN	PREVENTIVO	
24	TERLAB	TE-A24FPR	90274	SSJGEJ03109-01-044-001038	JALOSTOTITLAN	PREVENTIVO	
25	TERLAB	TE-A24FPR		SSJGEJ03112-044-000390	JESUS MARIA	PREVENTIVO	
26	MIDMARK	M7-020	V431845	NO LA TIENE	ROSALES	PREVENTIVO	
27	TERLAB	TER-A-40	50290	SSJGEJ03113-01-044-000111	JOSEFINO DE ALLENDE	PREVENTIVO	
28	MIDMARK	M7-020	V430978	SSJGEJ03115-01-044000136	OJO ZARCO	PREVENTIVO	
29	Terlab	Hanyoung nux RT9		SSJGEJ03102-01-044-000274	AYO EL GRANDE	PREVENTIVO	
30	TERLAB	TER-A-40	50209	SSJGEJ03117-01-044-000027	SAN JOSE DE LA PAZ	PREVENTIVO	
31	TERLAB	TE- A22FPS	1211148	SSJGEJ03118-01-044-000578	MEXTICACÁN	PREVENTIVO	
32	TERLAB	TRA40	50263	SSJGJ031-22-01-004-000016	SAN JOSE DE LOS REYNOSO	PREVENTIVO	
33	TERLAB	TER-A-40	50226		SAN MIGUEL EL ALTO	PREVENTIVO	BOTONES EN MAL ESTADO PARA INICIAR CARGA O AUMENTAR TEMPERATURA
34	TERLAB	TE-A22FPSR	911102	SSJGEJ03123-01-044-000769	TEPATITLAN	PREVENTIVO	
35	TERLAB	TE-A24-FPR	90210102	SSJGEJ3126-01-044-000192	CAPILLA DE MILPILLAS	PREVENTIVO	
36	TERLAB	TE-A22-FPS	121142	SSJGEJ031-27-01-044-000192	PEGUEROS	PREVENTIVO	LE FALTA CALIBRACION DE TEMPERATURA
37	TERLAB	TE-A22FTF	121141	SSJGEJ03125-01-044-000196	MEZCALA	PREVENTIVO	

38	TERLAB	STEAM BIOCLAVE TE-A24FPR	902119	SSJGEJ03109-01-044- 000821	TECOMATLAN	PREVENTIVO	
39	TUTTNAUER	2540	2611207	SSJGEJ03128-01-044- 000100	SAN JOSE DE GRACIA	PREVENTIVO	
40	MIDMARK	MIDMARK/M7	V427429	NO TIENE	VALLE DE GUADALUPE	PREVENTIVO	

BITÁCORA DE LOS SERVICIOS

El licitante adjudicado deberá entregar una bitácora de los servicios en cada centro de salud en una carpeta física y digital, la cual contendrá los siguientes elementos como mínimo:

4. Calendario de mantenimientos preventivo.
5. Relación de órdenes de servicio realizadas.
6. Cada una de las órdenes de servicios realizados.

La bitácora será elaborada y/o actualizada por licitante adjudicado, es responsabilidad del centro de salud el resguardo de la bitácora, la cual estará a disposición del licitante adjudicado cuando esta sea requerida para su actualización o revisión. El licitante adjudicado deberá mantener una copia física o digital bajo su resguardo.

FECHA DE EJECUCION.

La instalación y puesta en marcha de equipamiento especializado, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de autoclaves en centros de salud para uso de enfermería se realizarán los días 30 y 31 de Diciembre.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio deberá ser prestado, en las diferentes unidades del Organismo Público Descentralizado contenidos en este anexo dentro del plazo y calendario establecido.

CALIDAD.

Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- I. El licitante deberá presentar documento original (para cotejo) y copia que acredite el reconocimiento y buenas practicas con la sociedad civil mexicana en ingeniería biomédica, deberá presentar afiliación gremial del licitante ante la Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.
- II. Deberá relacionar los equipos y herramientas con los que prestará el servicio deberá incluir original (para cotejo) y copia del certificado de calibración de los equipos utilizados para brindar el servicio como mínimo Analizador de seguridad eléctrica y termómetro láser o de contacto.
- III. Presentar **carta bajo protesta de decir verdad** en hoja firmada por el representante legal y membretada de la empresa, donde el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a realizar el servicio solicitado bajo las Normas Oficiales Mexicanas que en la materia apliquen y deberán tomar en cuenta las normativas nacionales, estándares y recomendaciones internacionales aplicables por equipo y tipo de servicio que se deba cumplir conforme al objeto de esta licitación.

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

- A) Los interesados deberán efectuar una visita a los Centros de Salud que el "Convocante" manifiesta en este mismo anexo, que servirá de base para la elaboración de su propuesta (concretamente para conocer las instalaciones donde deberán acudir a prestar el servicio). Hecho el recorrido, los asistentes deberán presentar impresa la constancia para firma del Área requirente, para constancia de la visita realizada; misma que deberán anexar dentro del sobre de su propuesta técnica bajo pena de descalificación. Dicha carta deberá encontrarse firmada de preferencia por el titular de la dirección o administración del Centro de Salud.

PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:

- A. **Carta bajo protesta de decir verdad** que el licitante realizará los servicios de acuerdo con la descripción amplia, detallada y cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de estas bases.
- B. El licitante deberá presentar ejemplo de los documentos que contendrá la bitácora de servicio tal como: inventario, calendarios, órdenes de servicio, certificados de calibración, etiquetas que se utilizará durante la ejecución del servicio. Este documento será evaluado por la convocante a efecto de determinar su viabilidad y poder emitir el dictamen correspondiente.
- C. El licitante deberá presentar documento donde especifique el calendario de mantenimiento del equipo médico.
- D. El licitante deberá presentar las rutinas de mantenimiento preventivo para cada tipo de marca y modelo de los equipos que se describen en el anexo. Este documento será evaluado por la convocante a efecto de determinar su viabilidad y poder emitir el dictamen correspondiente.
- E. El licitante deberá presentar en hoja membretada del mismo y firmada por el representante legal donde señale Currículum del licitante, el organigrama y relacione el personal que brindará el servicio. En este mismo documento deberá anexar el currículum del personal, copia de la identificación oficial, copia de las constancias de estudio donde acrediten la experiencia y capacitación en los servicios solicitados. Se dará preferencia a empresas que cuenten con personal con estudios en ingeniería biomédica. Este documento será evaluado por la convocante a efecto de determinar su viabilidad y poder emitir el dictamen correspondiente.
- F. El licitante deberá presentar cedula de identificación patronal ante el IMSS con la actividad relacionada o similar a los servicios requeridos y demostrar que está al corriente con sus obligaciones.
- G. El licitante deberá presentar en hoja membretada del mismo y firmada por el representante legal donde señale su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales contratos y clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social.
- H. Escrito del licitante en el que señale nombre y número de celular de la persona el cual servirá como medio de contacto durante la ejecución servicio para reporte de garantías.
- I. Carta bajo protesta de decir verdad en el que el proveedor manifieste que en caso de que alguno de sus empleados resulte con alguna lesión producto de algún accidente ó incidente dentro de las instalaciones del ORGANISMO, será de su plena responsabilidad la atención médica y prestaciones de ley que le correspondan al trabajador, por lo que asume expresamente toda relación de trabajo o contractual con sus trabajadores, por lo tanto el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco no tendrá ninguna relación de trabajo, ni obligación o responsabilidad fundada o derivada de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de los contratos individuales o colectivos de trabajo que celebren con el proveedor o cualquier otra disposición legal.

En consecuencia, el proveedor libera al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco de toda responsabilidad solidaria que pudiera derivar del Artículo 15 en relación con el Artículo 13 y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo, y se obliga a responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de Servicios de Salud Jalisco, relacionadas con las actividades a su cargo y que son las precisadas en esta Invitación.

PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando precio unitario, subtotal y el importe total, desglosando el IVA, pudiendo utilizar el formato del **Anexo**.

Los licitantes deberán cotizar el servicio a precios fijos durante la vigencia del contrato.

Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

LAS DOS PARTIDAS SE CONFORMAN DE SUBCONCEPTOS QUE DEBERÁN ADJUDICARSE POR EL CONCEPTO GENERAL DE CADA UNA DE LAS DOS PARTIDAS

-----FIN DEL ANEXO 1-----

**ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC-43068001-069-2020**

“SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2020.

(PROPUESTA TÉCNICA)

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS
1	1	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN Y EQUIPO A DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
2	1	Servicio	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO A DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del Anexo Técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

**ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC-43068001-069-2020**

“SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2020.

PROPUESTA ECONÓMICA

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN Y EQUIPO A DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALICO		
2	1	Servicio	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO A DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: En un lapso no mayor al 31 de diciembre del 2020

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del organismo).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tendrán una vigencia hasta la conclusión del contrato que resulte a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección de Recursos Materiales y/o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC-43068001-069-2020

“SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LCCC-43068001-069-2020 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** relativo a la “_____”. (En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

**ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC-43068001-069-2020**

“SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ACREDITACIÓN

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LCCC-43068001-069-2020**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:		
No. de Registro del RUPC (<i>en caso de contar con él</i>)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Personas Morales:</i>		
Número de Escritura Pública: (<i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i>)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público , mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		
<i>Personas Físicas:</i>		
Número de folio de la Credencial de Elector:		
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i> Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público , mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC-43068001-069-2020

“SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** para la **Licitación LCCC-43068001-069-2020 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la entrega de los “___”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, además manifiesto no encontrarme en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6BIS

(PERSONA MORAL O JURIDICA)

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC-43068001-069-2020**

“SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

YO _____ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al ORGANISMO, Y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la de la Contraloría del Estado, Órganos Interno de Control o de la Secretaría de Administración, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor a mi representada y los productos ofertados no han sido sancionados por ninguna entidad de los niveles de gobierno Federal, Estatal o Municipal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

**ANEXO 6BIS
(PERSONA FISICA)**

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC-43068001-069-2020**

“SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

YO _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio y no me encuentro inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público, asimismo no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al ORGANISMO, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Asimismo, manifiesto no me han inhabilitado y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría del Estado, Órganos Internos de Control o la Secretaría de Administración y no me encuentro sancionado o suspendido de mis derechos como proveedor del Gobierno del Estado y los productos ofertados no han sido sancionados por ninguna entidad de los niveles de gobierno Federal, Estatal o Municipal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

**ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC-43068001-069-2020**

“SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2020. (1)

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL ___/2020 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **REGLAMENTO**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

**ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC-43068001-069-2020**

“SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

**ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC-43068001-069-2020**

“SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Cumplimiento Obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

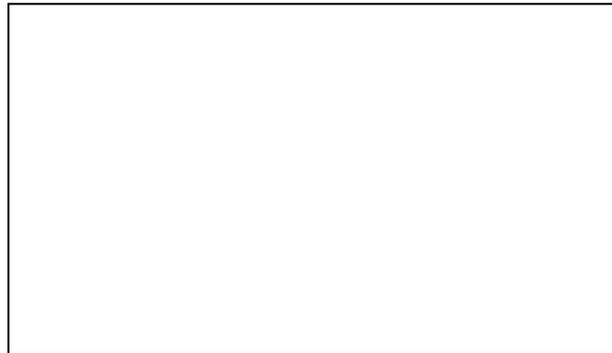
**ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC-43068001-069-2020**

“SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11
TEXTO ADJUNTO

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _COLONIA _CIUDAD _EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE FECHA _____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO _____ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE EL ORGANISMO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL ORGANISMO DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

**ANEXO 12
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC-43068001-069-2020**

“SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

GARANTIA (FIANZA)

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

**AT’N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LCCC-43068001-069-2020** para la **CONTRATACIÓN** de “**SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la carta que adjunto es original y que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 11**. (Escrito en formato libre).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

BASES DE LA LICITACIÓN CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LOCAL - LCCC-43068001-069-2020

NOMBRE	PUESTO	CARGO	FIRMA:	ANTEFIRMA:
MTRO. GILDARDO FLORES FREGOSO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO EJECUTIVO		
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUÍN	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL		
LIC. JORGE DINAEL HINOJOSA LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	VOCAL		
LIC. ERNESTO TEJEDA MARTÍN DEL CAMPO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	VOCAL		
LIC. MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	VOCAL		
LIC. JUAN MORA MORA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO	VOCAL		
LIC. EDUARDO GONZÁLEZ AMUTIO	REPRESENTANTE CONSEJO EMPRESARIAL DE JALISCO S.P.	VOCAL		
LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADA		
LIC. CARLOS MONTES OCHOA	C.E. DE SERVICIOS GENERALES O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA		